

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los dos (2) días de
noviembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO: Investigación jurisdiccional N° 14-01-2022-009, adelantada por los siniestros marítimos por abordaje entre las naves **AIXA ELIANA** de bandera colombiana, distinguida con matrícula N° CP-04-0508-B contra la bicicleta marina **DELFIN 20** distinguida con registro N° CP-04-0014-BM y por las presuntas lesiones graves causadas a una persona a bordo de la citada bicicleta marina, ocurrido el día 20 de octubre de 2022.

PARTES Y/O INVESTIGADOS: Señor **NÉSTOR ENRIQUE CEBALLOS BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 85.458.696 expedida en Santa Marta, en calidad de capitán de la nave **AIXA ELIANA** de bandera colombiana, la sociedad **TRANSPORTE MARÍTIMO CASALINDA S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Santa Marta, identificada con Nit. 900450123-2, en calidad de propietario y/o armador de la nave **AIXA ELIANA** de bandera colombiana, la señora **STEFANIE PEINADO DURÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 57.29.898 expedida en Santa Marta, en calidad de propietaria de la bicicleta marina **DELFIN 20** y propietaria de la empresa **STEFANIE PEINADO DURÁN**, propietaria del establecimiento de comercio denominado **BICIDELFINES** identificado con matrícula N° 35553, en calidad de armador de la bicicleta marina **DELFIN 20**

AUTO: Del 1 de noviembre de 2022, por medio del cual se fija nueva fecha y hora para celebrar la primera audiencia dentro de la investigación jurisdiccional N° 14-01-2022-009, la cual se adelantará por medios tecnológicos, manteniendo el enlace de conexión inicial, visto a folio 41 del expediente.

Se fija el presente Estado en la mañana de hoy dos (2) días de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, en la sección de Contenido Jurídico - Notificaciones – Investigaciones – Estados Electrónicos del Portal Marítimo Colombiano y puede ser consultado en el enlace: <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos> y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.



CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija el presente Estado en la tarde de hoy dos (2) días de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 18:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley.

CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico de la Capitanía de Puerto de Santa Marta